

TIRMA, S.A.

**Informe especial a los efectos de la
Certificación del art. 13.3 bis de la
Ley 38/2003 General de Subvenciones**

Informe especial a los efectos de la Certificación del art. 13.3 bis de la Ley 38/2003 General de Subvenciones

A la dirección de TIRMA, S.A.

Atendiendo a su petición y en el contexto de la solicitud de subvenciones sujetas a la Ley General de Subvenciones y con el objeto de cumplir con lo requerido en el artículo 13.3. bis de la citada Ley por parte de TIRMA, S.A. (en adelante la Sociedad).

CERTIFICAMOS, que PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha sido el auditor de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, sobre las que emitimos nuestro informe de auditoría con fecha 22 de junio de 2026, en el que expresamos una opinión favorable.

En relación con el contenido de las citadas cuentas anuales, la memoria del ejercicio 2025, que forma parte de las citadas cuentas anuales, en su nota 18.c), desglosa lo siguiente:

d) *Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores según el "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.*

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en la siguiente tabla se detalla información en relación con el periodo medio de pago a proveedores, en operaciones comerciales.

	31.12.25	31.12.24
	Días	Días
<i>Periodo medio de pago a proveedores</i>	33,69	31,05
<i>Ratio de operaciones pagadas</i>	32,30	32,24
<i>Ratio de operaciones pendientes de pago</i>	50,30	17,92
	Importe (Euros)	
<i>Total pagos realizados</i>	40.004.242	44.061.657
<i>Total pagos pendientes</i>	3.334.332	3.996.831

Adicionalmente, se muestra el volumen monetario de facturas pagadas y el porcentaje que suponen sobre el volumen monetario del total de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la Ley 15/2010 DA 3ª (modificada por la Ley 18/2022):

**Total
2025**

Volumen monetario	39.790.602
Número de facturas pagadas	7.241

Del mismo modo, se muestra el número de facturas pagadas y el porcentaje que suponen sobre el total de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la Ley 15/2010 DA 3ª (modificada por la Ley 18/2022):

**Total
2025**

Porcentaje sobre el número total de factura	99,75%
Porcentaje sobre el número total de pagos	97,47%

Nuestra auditoría se ha realizado de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España con el objetivo de dar una opinión sobre si las citadas cuentas anuales, en su conjunto, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad. No hemos realizado procedimientos de auditoría relativos a las cuentas anuales mencionadas anteriormente con posterioridad a la fecha de nuestro informe de auditoría antes señalada, por lo que el contenido de este escrito ha de entenderse referido a la fecha de las cuentas anuales auditadas. La opinión del auditor se expresa sobre las cuentas anuales en su conjunto, lo que excluye una opinión o cualquier otro tipo de manifestación sobre saldos individuales de cuentas o sobre cualquier otra información financiera particular.

Este documento ha sido preparado a su solicitud, en relación con el certificado requerido en el artículo 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, modificada por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, por lo que no debe ser utilizada para ninguna otra finalidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Pilar Valerio Díaz (16364)

30 de julio de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 12/26/01486
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones